



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OCAÑA

En cumplimiento de los artículos 58 y 59 de La Ley 30 de 1992 de 26 de noviembre, una vez devueltas por el Servicio de correos las notificaciones dirigidas a los interesados que abajo se detallan, se pone en conocimiento de estos que el pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 30 de octubre de 2014 ha resuelto incoar procedimiento de responsabilidad por vicios o daños ocultos en las obras de urbanización de la Calle "Mirador de la Fuente":

Los interesados podrán tomar conocimiento de la resolución integra en este Ayuntamiento, Departamento de Secretaría, en horario de oficina, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

- Promociones Almagro, Proal.
- Don Carlos Paniagua Redondo.

Ocaña 24 de noviembre de 2014.-La Secretaría (firma ilegible).

N.º I.-10401